

# Proyecto de Plan Quinquenal 2022-2026

## Metas y Objetivos

**Meta 1: Al final del plan quinquenal, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, los miembros de la familia y otros aliados habrán avanzado en las oportunidades para que las personas vivan vidas significativas y en un enfoque integral para alcanzar la equidad para todos a través de la intercesoría y asumiendo roles de liderazgo en su comunidad local.**

### Objetivo 1A:

- ◆ Los intercesores con discapacidad intelectual y del desarrollo forman redes para participar en la intercesoría de las políticas públicas y el liderazgo a nivel local y territorial con un mínimo de 50 participantes al final del quinto año.

### Objetivo 1B:

- ◆ Objetivo 1B: Los intercesores y los miembros de la familia recibirán una capacitación en liderazgo e intercesión en dos sesiones. Una durante el año 2 y 3 del Plan y una segunda sesión durante el año 4 y 5 del Plan. Cada sesión incluirá un mínimo 40 participantes.

### Objetivo 1C:

- ◆ Los graduados de la capacitación en liderazgo han asumido un internado de liderazgo e intercesión durante el tercer y quinto año del Plan.

### Objetivo 1D:

- ◆ Las personas en Puerto Rico reciben información confiable sobre los apoyos y servicios que necesitan llegando a 1.000 personas al año a partir del año 2 del Plan.

**Meta 2: Para el final del Plan Quinquenal, las personas con DID pueden acceder a los apoyos y servicios que requieren para vivir vidas significativas en Puerto Rico, evaluar hasta qué punto existen barreras en el sistema para la equidad de oportunidades y beneficios, y se habrán propuesto al menos cuatro iniciativas de cambio de sistema que desarrollen políticas públicas y programas que ofrezcan recursos y beneficios equitativos para todos.**

### Objetivo 2A:

- ◆ El Consejo formará una coalición con organizaciones que atienden la población con DID (de discapacidades) para trabajar en asuntos de política pública y legislativos en común.

### Objetivo 2B:

- ◆ El Consejo organizará y patrocinará tres días de Intercesión durante la sesión legislativa para centrarse en un tema diferente cada día que sea importante para

la comunidad de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Los participantes visitarán a sus legisladores en los años 2, 3, 4 y 5 del Plan Estatal.

**Objetivo 2C:**

- ❖ El Consejo contratará una organización que realice una investigación para identificar las necesidades de transportación de las personas con DID en Puerto Rico y entregará tres recomendaciones de políticas públicas al Consejo para el futuro trabajo de intercesión antes del tercer año del Plan Estatal.

**Objetivo 2D:**

- ❖ El Consejo contratará una organización que realice una investigación acerca de la viabilidad de proponer un sistema de coordinación de servicios a disposición de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, incluyendo una definición estándar de DID para la elegibilidad de este servicio.

**Objetivo 2E:**

- ❖ El Consejo hará al menos tres recomendaciones de política pública a través de una investigación para abordar la viabilidad de proponer Servicios en el Hogar y la Comunidad dentro de Medicaid y el costo de dichos servicios en Puerto Rico.

**Meta # 3: Al final del Plan Estatal, se amplía la capacidad (se amplía) para apoyar y servir a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias de manera (para) que vivan vidas significativas en su comunidad local.**

**Objetivo 3A:**

- ❖ Identificar y capacitar a 400 familias de edad avanzada con hijos con DID para desarrollar una planificación ampliada y otros recursos para apoyarles a medida que sus hijos e hijas con DID se hacen mayores.

**Objetivo 3B:**

- ❖ Desarrollar al menos cuatro propuestas de política pública para ampliar y cambiar los sistemas relacionados a los servicios de empleo para la población con DID y de intervención temprana.

**Objetivo 3C:**

- ❖ Mediante la demostración de un nuevo servicio llamado "Compromiso con la Comunidad" 400 adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo sin servicios en el hogar podrán participar activamente en sus comunidades locales.

Recuerde que puede enviar sus comentarios o recomendaciones en o antes del 11 de junio de 2021 al correo electrónico [comentariosCEDDPR@gmail.com](mailto:comentariosCEDDPR@gmail.com) El CEDD acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico de dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos.